



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03466836-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Acta Acuerdo de Intención - Instituto Biológico Argentino SAIC.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Acta Acuerdo de Intención a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Biológico Argentino SAIC; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta Acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales el Instituto Biológico Argentino efectuará un aporte económico destinado al financiamiento de actividades preliminares orientadas a la producción, acondicionamiento y envío de un lote experimental de un inmunógeno recombinante para su evaluación preclínica; actividades que estarán a cargo de la Cátedra de Biotecnología de esta Facultad.

Que en IF-2026-03946960-UBA-SAJ_FFYB, orden 6 de EX-2026-03466836-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Intención entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Biológico Argentino SAIC, cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la intervención de su competencia; dese a la Dirección de Consejo Directivo para elevación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.